



**Ayuntamiento
de Salamanca**



El presente pliego de condiciones ha
sido aprobado por Resolución del Sr.
Alcalde en salamanca, el día 08 de agosto de 2016

El SECRETARIO GENERAL en funciones



“PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA ANIMABARRIOS 2016-2017 EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Concejalía de Familia e Igualdad de Oportunidades lleva a cabo varios proyectos dirigidos a la población infantil y juvenil del municipio, ofreciendo una alternativa socioeducativa al ocio, desde una perspectiva comunitaria y participativa que promueva el desarrollo personal y las relaciones entre iguales.

El programa *Animabarrios* constituye un conjunto organizado de actividades dirigidas a la juventud y se operativiza en una serie de proyectos que se ofertan en esta Convocatoria en forma de lotes con arreglo a las siguientes características.

El contrato se divide en 10 lotes, de los cuales 8 son lotes de zona con dos grupos en cada uno, coincidiendo con los barrios o instalaciones de la ciudad abajo indicados y 2 son lotes itinerantes a realizarse de manera rotatoria en cada una de las anteriores zonas y que están compuestos por participantes de los centros escolares donde se desarrollan las actividades relacionadas con el Consejo Municipal de Infancia, pudiendo las empresas licitadoras presentar ofertas para varios o alguno de los lotes que a continuación se describen, hasta un máximo de cuatro:

LOTE	ZONA/INSTALACIÓN/TIPO	PRESUPUESTO ANUAL (SIN IVA), €
1 (2grupos)	San José	4.944
2 (2grupos)	Zurguén	4.944
3 (2grupos)	Rollo	4.944
4 (2grupos)	Vistahermosa	4.944
5 (2grupos)	Pizarrales	4.944
6 (2grupos)	Centro Julián Sánchez “El Charro”	4.944
7 (2grupos)	Casa de la Juventud Garrido	4.944
8 (2grupos)	Tejares	4.944
9	Itinerante	2.472
10	Itinerante	2.472



El periodo de ejecución será el del curso escolar, desde el mes de octubre hasta el mes de mayo. Comenzará el curso 2016-2017 desde el fin de semana siguiente a la entrada en vigor del contrato hasta el último fin de semana de mayo de 2017. El pago de este programa corresponderá a su periodo de ejecución y la facturación será trimestral.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

Los trabajos a desarrollar se ajustarán a las siguientes consideraciones:

- 2.1 Los proyectos irán orientados a fomentar la participación comunitaria y el asociacionismo, fomentarán el conocimiento del barrio o zona, promoverán el desarrollo personal y social a través de la ocupación activa del tiempo libre.
- 2.2 Las empresas licitadoras deberán presentar un proyecto de desarrollo de las actividades y cumplimiento de objetivos adaptado a las características de cada lote y cada zona.
- 2.3 Las edades de la población a la que se dirige el programa, estarán entre los 9 y los 13 años.
- 2.4 Cada uno de los grupos que se constituyan en cada zona tendrán como mínimo 10 asistentes y como máximo 20.
- 2.5 Las actividades se realizarán los viernes y/o los sábados, incluyendo los periodos de vacaciones escolares.
- 2.6 Se realizará un mínimo de 10 horas mensuales de actividad con cada grupo en horario no lectivo. Asistirá a las reuniones que desde los servicios municipales se le convoque.
- 2.7 La inscripción y selección de participantes se realizará con carácter general en los Centros de Acción Social, CEAS, que correspondan a cada zona.
- 2.8 Los itinerantes estarán formados por jóvenes procedentes de los centros escolares donde se desarrollen las actividades relacionadas con el Consejo Municipal de Infancia y por participantes en los distintos grupos de zona. Su funcionamiento se ajustará a las indicaciones técnicas y al proyecto que la entidad licitadora presente.

3. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES

La entidad aportará los medios técnicos y materiales que sean necesarios para la ejecución del programa. *Como mínimo deberá contar con una persona titulada en animación sociocultural o monitor/a socio-cultural o de tiempo libre por cada uno de los grupos del lote o lotes a los que se presente.* Nombrará una Coordinadora o Coordinador para la interlocución con la administración contratante, que asistirá a tantas reuniones como se le convoque. Será por cuenta de la empresa licitadora la suscripción de un seguro de responsabilidad de cobertura de riesgos”

En Salamanca, a 27 de julio de 2016

LA DIRECTORA DEL AREA



Fdo: Marta I. Aparicio Gómez

SERVICIO DE CONTRATACION



**Ayuntamiento
de Salamanca**